

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2607/25.-

Ramallo, 17 de abril de 2025.-

VISTO:

El estado de deterioro y abandono que presentan las calles del Barrio El Triángulo, en la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que numerosas calles del mencionado barrio se encuentran en condiciones intransitables, con importantes desniveles, pozos, acumulación de barro y falta de mantenimiento general;

Que dicha situación afecta la circulación diaria de vecinos, vehículos particulares, escolares, de emergencia y de transporte público, generando riesgos y molestias permanentes;

Que los reclamos vecinales han sido reiterados en los últimos meses, sin que hasta la fecha se haya dado una respuesta concreta por parte del área correspondiente del Municipio;

Que es deber del Estado Municipal garantizar el adecuado mantenimiento de la infraestructura vial urbana, especialmente en zonas residenciales que requieren condiciones mínimas de accesibilidad y seguridad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, ----- proceda de manera urgente a realizar tareas de mantenimiento, nivelación, relleno y/o arreglo integral de las calles del Barrio El Triángulo, en Villa Ramallo, garantizando su adecuada transitabilidad.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras Públicas, a los medios ----- de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE